

## Plus de actividad para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid de los nuevos Fondos Europeos

*Entre los asuntos tratados en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada el 30 de mayo 2022, hemos tratado la aplicación de un Plus de actividad al personal laboral que desempeñe funciones relacionadas con la gestión y ejecución de los nuevos Fondos Europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

En vista del volumen de trabajo relacionado con los nuevos Fondos Europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU, la Administración propone aplicar un plus de actividad al personal laboral que desempeñe funciones relacionadas con la gestión y ejecución de dichos fondos, como un incentivo vinculado a la consecución de objetivos. La primera actuación será identificar las unidades que gestionan o coordinan estos fondos europeos en la Comunidad de Madrid y los empleados públicos que de manera específica y como parte fundamental de su trabajo realizan funciones relacionadas con ellos.



El programa se iniciará en el mes de junio 2022, condicionado a la efectiva implantación del programa en la Comunidad de Madrid, y en un primer momento, el personal seleccionado percibirá el 50% de la cuantía máxima conforme su categoría o nivel salarial, computada anualmente. Si se alcanzan los objetivos marcados, al finalizar el año se procederá a percibir el otro 50%. En el caso de que no se alcancen los mencionados objetivos, ese 50% ya percibido no se perderá ni devolverá, pero en ese ejercicio no se recibirá ningún otro importe y en el ejercicio siguiente pasará a ser el 25%. Y si el incumplimiento se repite un segundo año, el tercero pasará a ser 0.

Dicho programa se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, aunque en función de los resultados obtenidos y de las circunstancias vinculadas a la gestión de los fondos europeos que concurren en ese momento, podría ampliarse. La Administración facilita asimismo la información de los objetivos a alcanzar en función del tipo de instrumentos financieros que se gestionen y la Comisión Paritaria aprueba la propuesta.

Para conocer el resto de asuntos tratados en la reunión de la [Comisión Paritaria del mes de mayo, celebrada el día 31, pincha aquí.](#)